

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL MARTES 12 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

A S I S T E N C I A:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

SEÑORES MINISTROS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

MARIANO AZUELA GÚITRÓN.

SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.

OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.

JUAN N. SILVA MEZA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:10 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Informe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la

Judicatura Federal, tomará la protesta a dieciséis magistrados de Circuito, designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los asistentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores licenciados: Gonzalo Arredondo Jiménez, Eusebio Ávila López, David Alberto Barredo Villanueva, Ramona Manuela Campos Saucedo, Miguel Ángel Cantú Cisneros, José David Cisneros Alcaraz, Francisco González Chávez, Eligio Nicolás Lerma Moreno, Omar Liévanos Ruiz, Eva Elena Martínez de la Vega, María Cristina Pardo Vizcaíno, Ariel Alberto Rojas Caballero, Juan Solórzano Zavala, Antonio Soto Martínez, Antonio Valdivia Hernández, y Andrea Zambrana Castañeda.

“PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DE CIRCUITO QUE SE LES HA CONFERIDO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN”

LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: “SÍ PROTESTO”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a veintidós jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Se invita atentamente a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores licenciados: Luis Fernando Angulo Jacobo, José Erasmo Barraza Grado, Bernardino Carmona León, Rogelio Cepeda Treviño, Pedro Cruz Ramírez, Jesús Alberto Chávez Hernández, Guillermo del Castillo Vélez, Francisco Domínguez Castelo, Roberto Antonio Domínguez Muñoz, Mario Alberto Domínguez Trejo, Carlos Alberto Elorza Amores, Eduardo Farías Gasca, Carlos Miguel García Treviño, Jaime Arturo Garzón Orozco, Óscar Fernando Hernández Bautista, Naela Márquez Hernández, Enrique Martínez Guzmán, Samuel Meraz Lares, Juan Carlos Moreno Correa, Óscar Murguía Mesina, Juan Manuel Serratos García y María Elena Suárez Préstamo.

“PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE LES HA CONFERIDO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EL TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN”

LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: “SÍ PROTESTO”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, hará entrega a los señores magistrados de circuito y jueces de Distrito, del distintivo y las credenciales correspondientes, así como de la publicación, palabras pronunciadas por ministros y consejeros en las sesiones plenarias conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de

la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la toma de protesta de nuevos magistrados y jueces.

Para la recepción correspondiente, cada uno de los señores magistrados y de los jueces de Distrito, pasarán al presidium en su oportunidad conforme se les vaya mencionando.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores magistrados de Circuito y jueces de Distrito, en este acto entregaré a cada uno de ustedes la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación en el ámbito de su competencia. También les entregaré el distintivo propio de los impartidores de la justicia federal, que tienen a su cargo la valiosa misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía de la Constitución.

Recíbanlos como símbolo de su compromiso por la justicia y de la alta investidura que el Estado mexicano les ha conferido.

Proceda señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor magistrado Gonzalo Arredondo Jiménez.

Señor magistrado Eucebio Ávila López.

Señor magistrado David Alberto Barredo Villanueva.

Señora magistrada Ramona Manuela Campos Saucedo.

Señor magistrado Miguel Ángel Cantú Cisneros.

Señor magistrado José David Cisneros Alcaraz.

Señor magistrado Francisco González Chávez.

Señor magistrado Eligio Nicolás Lerma Moreno.

Señor magistrado Omar Liévanos Ruiz.

Señora magistrada Eva Elena Martínez de la Vega.

Señora magistrada María Cristina Pardo Viscaíno.

Señor magistrado Ariel Alberto Rojas Caballero.

Señor magistrado Juan Solórzano Zavala.

Señor magistrado Antonio Soto Martínez.

Señor magistrado Antonio Valdivia Hernández.

Señora magistrada Andrea Zambrana Castañeda.

Señor juez Luis Fernando Angulo Jacobo.

Señor juez José Erasmo Barraza Grado.

Señor juez Bernardino Carmona León.

Señor juez Rogelio Cepeda Treviño.

Señor juez Pedro Cruz Ramírez.

Señor juez Jesús Alberto Chávez Hernández.

Señor juez Guillermo del Castillo Vélez.

Señor juez Francisco Domínguez Castelo.

Señor juez Roberto Antonio Domínguez Muñóz.

Señor juez Mario Alberto Domínguez Trejo.

Señor juez Carlos Alberto Elorza Amores.

Señor juez Eduardo Farías Gasca.

Señor juez Carlos Miguel García Treviño.

Señor juez Jaime Arturo Garzón Orozco.

Señor juez Óscar Fernando Hernández Bautista.

Señora jueza Naela Márquez Hernández.

Señor juez Enrique Martínez Guzmán.

Señor juez Samuel Meraz Lares.

Señor juez Juan Carlos Moreno Correa.

Señor juez Óscar Murguía Mesina.

Señor juez Juan Manuel Serratos García.

Señora jueza María Elena Suárez Préstamo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con la venia de los señores ministros. Señoras y señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras y señores consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores magistrados de Circuito y jueces de Distrito que han rendido protesta el día de hoy, señoras y señores.

Esta mañana nos reunimos en sesión solemne en la que 38 ciudadanos mexicanos han rendido protesta constitucional como magistrados y jueces federales, a partir de este momento se dedicarán de tiempo completo a impartir justicia con absoluto apego a los principios constitucionales de imparcialidad, objetividad, profesionalismo e independencia, aspirando siempre a la excelencia como lo manda nuestra Constitución.

La importancia de esta ceremonia se inserta en el marco general de la función jurisdiccional que da sentido concreto al Derecho, el orden jurídico se expresa puntualmente a través de las sentencias que siempre han de dictarse a la luz de los principios constitucionales que he mencionado, teniendo la justicia como valor y a la ley como sustento, la jurisdicción como bien saben los señores magistrados, y jueces que se incorporan a las nuevas responsabilidades, es la actividad de decir el derecho y aplicarlo en cada caso, las resoluciones son entonces, instrumentos que dan vida a la voluntad democrática establecida en las leyes; la Constitución es el sustento que da legitimidad a la actuación del gobierno en todo Estado democrático, los derechos fundamentales que en ella se contienen constituyen la expresión de la dignidad humana a la que aspira la sociedad, las atribuciones de los poderes y autoridades públicas son los únicos límites de la fuerza del Estado y en esa medida son reflejo y condición de las libertades que la sociedad exige a su gobierno para cohabitar.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Poder Judicial de la Federación en su conjunto, no somos ajenos a los desafíos que enfrenta la seguridad pública en nuestros tiempos, es claramente justificada la indignación de la sociedad al sentir amenazada su tranquilidad y su seguridad personal y familiar para construir y consolidar nuestro sistema de justicia y de seguridad pública, corresponden al Estado tres tareas fundamentales: primero, debe expedir leyes que resulten adecuadas, completas, sensibles,

responsables y útiles para que el Derecho responda a las necesidades de su momento; las disposiciones jurídicas, particularmente las que establecen los delitos y los castigos deben ser claras, contundentes y precisas tal y como lo exige nuestro artículo 14 constitucional.

La ley también debe determinar procedimientos ineludibles para que los jueces puedan imponer legítimamente castigos y sanciones; en esa medida, el debido proceso que representa las formalidades esenciales del procedimiento, forma parte de las garantías más valiosas de los gobernados y es una condición de efectividad para el Estado de derecho.

La segunda tarea, consiste en procurar la prevención de los ilícitos y perseguir a quienes los cometen, en eso consiste la procuración de justicia; ante los serios problemas delictivos de nuestro país, la educación es la principal herramienta preventiva para corregir esa inercia y para hacer partícipe a la sociedad en la conducción de su propio destino, pero la prevención no basta, es preciso adoptar acciones inmediatas para perseguir y castigar a quienes delinquen, mucho contribuirá al sistema de justicia que las investigaciones, las averiguaciones previas y los expedientes ministeriales y judiciales estén cada vez mejor integrados con mejor sustento jurídico, respaldo técnico y soporte pericial, con el profesionalismo y la calidad que amerita este sensible problema en la actualidad.

La tercera tarea del Estado, que es la de dictar sentencias justas, imparciales y objetivas, esa es la misión de quienes impartimos justicia; esa será la misión de ustedes señores jueces de distrito y nuevos magistrados que han ascendido al cargo desde posiciones auxiliares, ésta seguirá siendo la misión de ustedes señores magistrados que han ascendido al cargo después de desempeñarse como jueces.

El Poder Judicial de la Federación tiene la importante tarea de sentenciar todos los casos que se someten a su potestad, pero sujetando siempre su autoridad al procedimiento que señalan las leyes; a la justicia constitucional, por otra parte, le corresponde la tarea de vigilar que las leyes, las acciones persecutorias y las sentencias se apeguen invariablemente a los principios consagrados en nuestra Constitución; también en esta actividad contaremos con su compromiso y dedicación señoras y señores magistrados y jueces que hoy han protestado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, en ello se sustenta la legitimidad de su actuar.

El principio constitucional de la división de poderes nos otorga un mandato específico y nos asigna una tarea a la que debemos ser absolutamente fieles, impartir justicia de manera imparcial, objetiva e independiente; esa es nuestra contribución al sistema de justicia y a la seguridad nacional; en el Poder Judicial de la Federación asumimos esa tarea con toda seriedad, ejerciendo a cabalidad nuestras atribuciones y respetando inquebrantablemente nuestros límites constitucionales.

A partir de esta fecha, la sociedad mexicana contará con 38 nuevos juzgadores federales. Es necesario informar a los mexicanos sus deberes, responsabilidades y límites constitucionales; es importante que la sociedad mexicana sepa que los magistrados y jueces federales son expertos en derecho y que han sido seleccionados cuidadosamente por el Consejo de la Judicatura Federal.

Debemos puntualizar, que al asumir su cargo siguen sujetos a los mecanismos de capacitación, vigilancia y disciplina, así como al Código de Ética de la Carrera Judicial; ustedes como nuevos magistrados y jueces federales saben muy bien que nuestras opiniones, preocupaciones, preferencias o temores no deben incidir en nuestra labor profesional de dictar sentencias; sin dejar de ser sensibles a las problemáticas que se sometan a su consideración

los exhorto a ser siempre independientes, imparciales y objetivos al momento de tomar las decisiones que la Constitución les encomienda, porque en ello radica la excelencia que nos exige el artículo 100 de la Constitución.

Estoy seguro de que ustedes como nuevos depositarios del Poder Judicial de la Federación sabrán honrar el encargo que la Nación les confiere, que sabrán ser un ejemplo para las generaciones futuras de juzgadores y que contribuirán activamente en la consolidación de nuestro sistema de justicia federal.

¡Muchas felicidades a ustedes, las 6 mujeres y los 32 hombres que desde hoy asumen nuevas responsabilidades jurisdiccionales, para beneficio de la sociedad mexicana!

¡Muchas gracias!

Cumplido el propósito de esta sesión solemne, la levantaré, no sin antes convocar a los señores ministros para nuestra reunión pública ordinaria, que tendrá lugar, una vez que el Salón de Plenos esté disponible para este efecto.

Se levanta la sesión.

(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS 11: 40 HORAS)